



DECRETO N° 79 /

TEMUCO, 19 ENF 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.01.2024, presentada por ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.12.2023, entre don ERIXSON VALENTIN QUEZADA BAIER y ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 22.12.2023 entre ERIXSON VQALENTIN QUEZADA BAIER y ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA .

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1811
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471100
Dirección Comercial : URANO N°01983

Nombre Titular de la Patente : QUEZADA BAIER ERIXSON VALENTIN
Rut Titular de la Patente : 8.988.643-0

Nombre del Comprador : ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 16.01.2024
Transferencia N° : 4
Fecha : 16.01.2024
D.A. Renovación : N°53 DE FECHA 12.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/bef

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2052437-